

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-74/18

Jamaica. Préstamo 4645/OC-JA a Jamaica  
Programa de Desarrollo de Competencias  
para la Prestación de Servicios Globales

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con Jamaica, como prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del "Programa de Desarrollo de Competencias para la Prestación de Servicios Globales". Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$15.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 31 de octubre de 2018)